



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción Efectiva de la Profesora María Marta SPINAZZOLA, de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de igual dedicación; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resol. C.S. N° 309/2009 y C.D. N° 800/2012.

Que la citada docente se desempeña como Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva en las asignaturas: Gráfica (Cód. 6119), Diseño Gráfico (Cód. 6141) y Diseño Fotográfico (Cód. 6142), del Departamento mencionado.

Que la promoción de referencia permitirá proveer un Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva para desempeñarse en las asignaturas: Gráfica (Cód. 6119), Diseño Gráfico (Cód. 6141) y Diseño Fotográfico (Cód. 6142), del Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión Curricular aprueba la promoción y Tribunal solicitados.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 27 de octubre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes de la Profesora María Marta SPINAZZOLA (DNI N° 27.548.081), para la promoción del cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas: Gráfica (Cód. 6119), Diseño Gráfico (Cód. 6141) y Diseño Fotográfico (Cód. 6142), del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), el que quedará integrado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES:

- Prof. Florencia CACACE (DNI N° 18.471.938) (UNSL)
- Prof. Analía ANGELI (DNI N° 10.762.703) (UNRC)
- Prof. Carlos PASCUAL (DNI N° 16.991.690) (UNRC)
- Al. Mildred NIEVAS (DNI N° 36.220.122)

SUPLENTES:

- Prof. María Inés LOYOLA (DNI N° 12.333.728) (UNC)
- Prof. Claudio ASAAD (DNI N° 16.529.949) (UNRC)
- Prof. Patricia CEPPA (DNI N° 14.334.396) (UNRC)
- Al. Vanesa PÉREZ GARCÍA (DNI N° 35.471.697)

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL DIA VEINTISIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 598/2015

S.M.P.